



Salta, 25 de marzo de 2025

RESOLUCIÓN DECECO N° 197/25

EXPEDIENTE N° 6017/24

V I S T O: La Resolución CD-ECO N° 441/24, mediante la cuales se designa a los miembros del Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Marketing Estratégico" con extensión de funciones a "Marketing Operativo" de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución CD-ECO N° 441/24 se designó a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso:

Titulares	Suplentes
MINZER, Irene	ULLOA, Patricia Alejandra
BRUNA, Fernando José	SACA, María Lorena
RIVAS, Laura Josefina	DÍAZ GUZMÁN, María Fernanda

Que, con fecha 21.03.25, la miembro titular en tercer término, Profesora Laura Josefina RIVAS, se excusa de integrar el Jurado por razones de fuerza mayor, según correo electrónico a fs. 87 del expediente de referencia.

Que, consultada la miembro suplente en primer término, Profesora Patricia Alejandra ULLOA, manifiesta, que por razones personales no podrá integrar el Jurado, según el correo electrónico a fs. 88, de las presentes actuaciones.

Que el Artículo 26° del Reglamento de Concursos dispone: "*Sustitución de los miembros del jurado. Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor, respetando las condiciones que fijan los artículos 24 y 25. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Directivo, y será exhibida en cartelera desde el día en que se emita*".

Que por lo tanto corresponde reemplazar a las Profesoras Laura Josefina RIVAS y Patricia Alejandra ULLOA por la Profesora María Lorena SACA en el concurso mencionado.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR las excusaciones presentadas por las Profesoras Laura Josefina RIVAS y Patricia Alejandra ULLOA como miembros titular y suplente, respectivamente, en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Marketing Estratégico" con extensión de funciones a "Marketing Operativo" de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio.

...///





RESOLUCIÓN DECECO N° 197/25

EXPEDIENTE N° 6017/24

///...

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Profesora María Lorena SACA en reemplazo de las Profesoras Laura Josefina RIVAS y Patricia Alejandra ULLOA, como miembro Titular en tercer término, en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso al que hace alusión el Artículo 1° de la presente Resolución, por los motivos expuestos en el exordio, según se detalla:

Titulares	Suplentes
MINZER, Irene	DÍAZ GUZMÁN, María Fernanda
BRUNA, Fernando José	
SACA, María Lorena	

ARTÍCULO 3° - HÁGASE SABER a los postulantes inscriptos, a los miembros del Jurado, al Departamento Docente de Administración de Empresas y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa